

Ligia Esther MOGOLLÓN

## EVOLUCIÓN MORFOLÓGICA DEL CASCO URBANO DE SAN CRISTÓBAL: 1561-2001

### RESUMEN

El artículo presenta la evolución morfológica del Casco Urbano o Casco Central de San Cristóbal, desde la época de su fundación a nuestros días. Se parte de identificar las diferencias entre la noción de Área Central y Casco Central de San Cristóbal; luego se hace una descripción del sitio de la fundación y por último se describen seis etapas de la evolución del Casco Central. La primera de estas se enmarca temporalmente entre 1561 a 1783, y se describe como la etapa "aldeana" de San Cristóbal. La segunda, de 1783 a 1903, refiere cómo la aldea se convierte en ciudad. La tercera, ya en el siglo XX, de 1903 a 1936, expone la consolidación ("macizado") del centro urbano. La cuarta etapa, de 1937 a 1950 reseña el inicio del proceso de "descentramiento". La quinta, de 1950 a 1970, se identifica con la consolidación del "descentramiento" urbano. La sexta y última etapa, de 1970 a nuestros días, describe cómo el centro urbano (ahora llamado Casco Central) entra en franca declinación.

### ABSTRACT

This essay presents the morphological evolution of San Cristóbal's urban core from the time of its foundation to the present. It starts by identifying the differences between the notion of San Cristóbal's central area, and its central core. Thereupon, there is a description of the place where it was founded. Lastly there is a description of the six stages through which the core of the city evolved. The first one, temporarily framed between 1561 to 1783, is described as San Cristóbal's "village" period. The second, from 1783 to 1903, refers to how the village became a city. The third, from 1903 to 1936, explains the consolidation of the urban center, with the arrival of the XX Century. The fourth stage, from 1937 to 1950, describes the beginning of the "descentering" process. The fifth, from 1950 to 1970, identifies the period of consolidation of the "descentering" process. The sixth and last stage, from 1970 to the present time, describes how the urban center begins its decline.

Arquitecta  
(Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela)  
Especialista en Planificación del Desarrollo  
(University of London. Gran Bretaña)  
Especialista en Diseño Urbano  
(Oxford Polytechnic. Gran Bretaña)  
M.S. Diseño Urbano.  
(Universidad Central de Venezuela, Instituto de  
Urbanismo. Caracas-Venezuela)  
Profesora Asociado de la Universidad Nacional  
Experimental del Táchira.

e-mail: lemogallon@cantv.net

## ■ Definición y delimitación del Casco Urbano dentro del área central de San Cristóbal

Desde la década de los cincuenta se inició en Venezuela el proceso de planificación como herramienta de desarrollo urbano a través de los llamados Planos Reguladores. Es así como desde esa época en San Cristóbal se comenzó con la idea de la definición y localización de un "área central" y de un "centro cívico". A partir de ese momento y dependiendo de los diferentes planes urbanos que ha tenido la ciudad, se ha hablado de un área central, de un casco central, de un centro de ciudad, de un centro cívico, sin que hasta el momento haya una definición concluyente y una delimitación de lo que es el Área Central y el Casco Central de San Cristóbal. Aquí se pretende aclarar y definir los términos.

Partiendo de un análisis de la evolución del centro urbano de San Cristóbal, se logró definir y delimitar dos zonas complementarias: el Área Central y el Casco Central de San Cristóbal. El Área Central es un área perfectamente diferenciada dentro de la estructura actual de la ciudad, por su trazado reticular, su tejido compacto y más o menos homogéneo y por estar delimitada por dos profundas depresiones, las quebradas La Parada y La Bermeja, que actúan como bordes naturales que separan la zona del resto de la ciudad. Tiene una superficie de 487,25 hectáreas, lo que representa un 13,5% del área urbana de San Cristóbal. Posee una particularidad morfológica que la identifica como un área central: "el desarrollo siguiendo el patrón de la ciudad tradicional a través de la prolongación de las calles existentes y con edificaciones alineadas sobre la calle, sin retiros delanteros y laterales, conformando las calles corredor, definiendo manzanas cerradas con vacíos y patios en su corazón".<sup>1</sup>

Ahora bien, dentro de esa Área Central, existe un sector que se identifica con la ciudad primigenia, la ciudad fundacional o la ciudad tradicional, la cual identificaremos como Casco Central de San Cristóbal. Para la delimitación de este sector, aparte de las razones históricas señaladas, también se tomaron en cuenta aspectos funcionales y espaciales: la funcionalidad vial y su articulación con el sistema metropolitano, y la continuidad espacial y funcional que se establece en las plazas y sus áreas circundantes y los ámbitos físico espaciales de las asociaciones vecinales del Casco Central.

Así, el Casco Central ocupa una extensión de 180 hectáreas incluyendo las áreas de protección de las quebradas, y está conformado por una retícula de 178 manzanas. Ocupa sólo una pequeña parte (5%) de la poligonal urbana de San Cristóbal. No obstante, dada su característica de área contenedora de los elementos urbanos que dan identidad a la ciudad, de su valor histórico y simbólico y de ser zona central o "centro", su importancia es particularmente relevante. Limita por el norte con la quebrada La Parada; por el sur, con la quebrada La Bermeja; por el este con tres tramos de vías —un tramo de la carrera 12 comprendido entre las calles 18 y 11, un tramo de la carrera 13 comprendido entre las calles 11 y 7 y un tramo de la carrera 12 entre las calles 7 y 2— y por el oeste, con el Pasaje Cumaná.

Su característica más resaltante es que contiene tanto el trazado de la ciudad fundacional (siglo XVI) como el de la ciudad que se formó durante los siglos XVII, XVIII, XIX y las primeras décadas de este siglo. En términos generales se puede decir que este sector ocupa la poligonal urbana de la ciudad de 1883.

El Casco Central, al igual que sucede en la mayoría de las ciudades venezolanas, es una zona dual,

heterogénea y de mucha actividad. Su dualidad reside en los contrastes existentes entre edificaciones viejas y obsoletas y edificaciones nuevas, entre edificaciones de gran altura y edificaciones de 1 y 2 pisos, entre las características de dinamismo de ciertas zonas y la obsolescencia de otras, en que es sede de importantes edificaciones de oficinas y de actividades empresariales y a su vez alberga estructuras "ranchificadas" y a punto de colapsar. El dato preciso de población del área definida como Casco Central no se encuentra en el material revisado. Debido a que en su extensión concurren partes de tres parroquias (Pedro María Morantes, San Juan Bautista y San Sebastián), por inferencia se asumió que el Casco Central puede tener cerca de 10.000 habitantes.

## ■ El sitio de la fundación y las características de su trazado

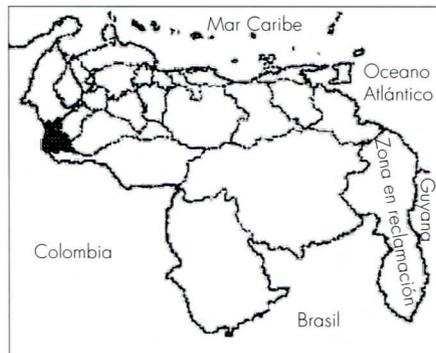
San Cristóbal surgió como respuesta a las intenciones estratégicas de las autoridades españolas de ubicar una ciudad entre las poblaciones de Pamplona y Mérida, a la vez de posesionarse de mayor extensión de territorio en las áreas ya conquistadas. Fue fundada en 1561 por el Capitán español Juan Maldonado en un territorio cercano al Río Tormes, (hoy llamado Río Torbes) en un valle de topografía muy accidentada, atravesado por abundantes cursos de agua.

La escogencia del sitio de la fundación, en una terraza que semeja un balcón urbano al estar rodeado de profundas depresiones, se explica sobretodo por la necesidad de defensa contra los indios chinatos vecinos de la población de Táriba. Ese espacio estaba limitado por las barrancas producidas por la Cuesta de Filisco, la quebrada La Bermeja y el Río Torbes. Con el transcurrir de los años, esta particular y "arrinconada" localización fundacional incidiría determinadamente en el crecimiento físico de la ciudad y su funcionalidad.

1/ Marcano, Frank (1994). Urbana 14/15. Cascos Urbanos: espacios de reflexión. Los Cascos de Chacao, Baruta y El Hatillo, pp. 125.

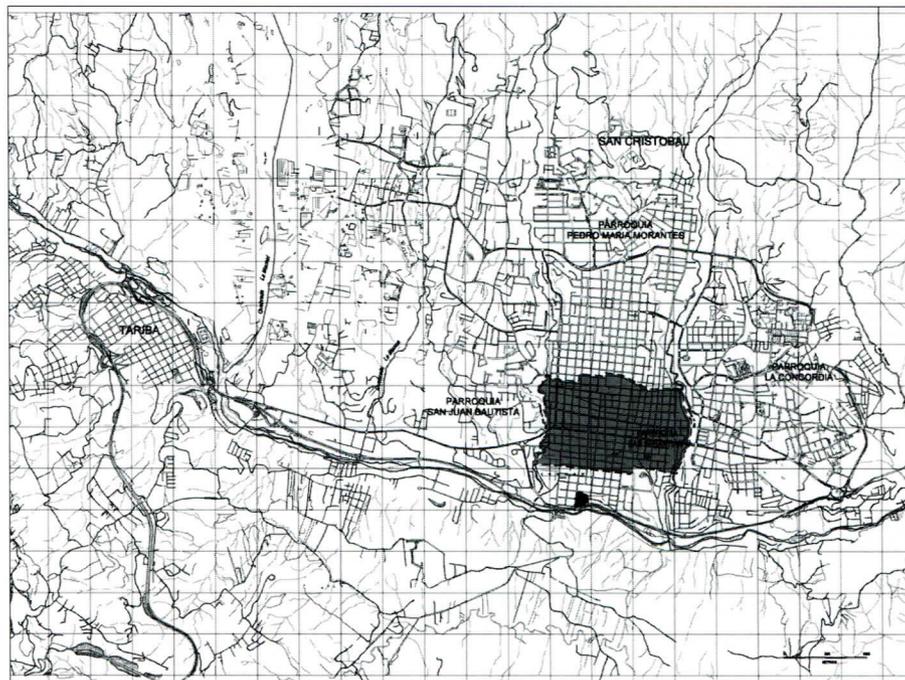
## FIGURA 1

### DELIMITACIÓN DEL CASCO URBANO DENTRO DEL ÁREA CENTRAL DE SAN CRISTÓBAL



San Cristóbal:  
Marco Nacional

San Cristóbal y su  
Área de Influencia



El trazado de la fundación debió seguir las razones del sentido práctico de hacer un diseño ordenado de calles y plazas, enunciadas de manera muy general por la Corona Española, ya que para el año de 1561 todavía no estaban promulgadas las Ordenanzas de Descubrimiento y Población de Felipe II, las cuales serían conocidas posteriormente como Leyes de In-

dias. Estas fueron publicadas en 1573, cuando ya la mayor parte de las principales ciudades hispanoamericanas estaba fundadas.<sup>2</sup>

#### ■ Etapas de la evolución morfológica

La determinación de los cortes de periodicidad en la evolución del casco central de San Cristóbal se ha realizado tomando en cuenta tres aspectos principales que juzgamos como de mayor incidencia en el final de cada etapa y el comienzo de la otra. Ellos son: la existencia de planos o esquemas de la ciudad (el esquema de la ciudad de 1783 y los planos de 1883, 1903, 1939 y 1952); la presencia de he-

chos arquitectónicos o urbanos que hemos considerado han modificado la morfología del casco y la ocurrencia de hechos políticos, que de manera sustancial modificaron la estructura política, social e institucional de la ciudad.

#### 1ª Etapa PERÍODO DE 1561 A 1783 Etapa "aldeana de San Cristóbal"

Esta etapa del crecimiento de San Cristóbal que se prolongó por más de dos siglos, y que Ferrero Tamayo calificó de "aldeana",<sup>3</sup> estuvo caracterizada por escaso crecimiento poblacional y físico y por el acoso

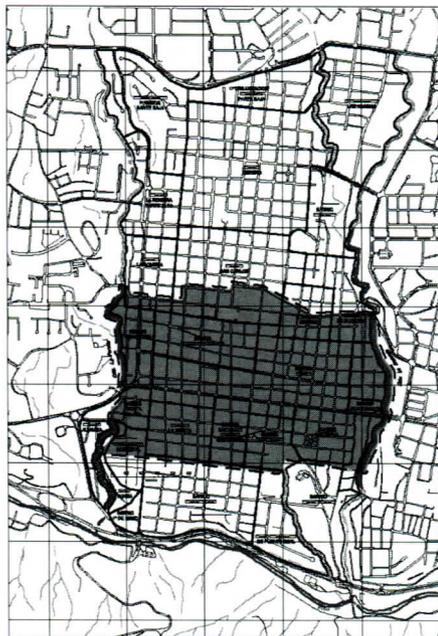
2/ Ministerio de Obras Públicas y Urbanas. España. (1989). La Ciudad Hispanoamericana. El sueño de un Orden, pp. 83. Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanas. Madrid.

3/ Ferrero T, Aurelio (1986). San Cristóbal a través de los años, pp. 199.

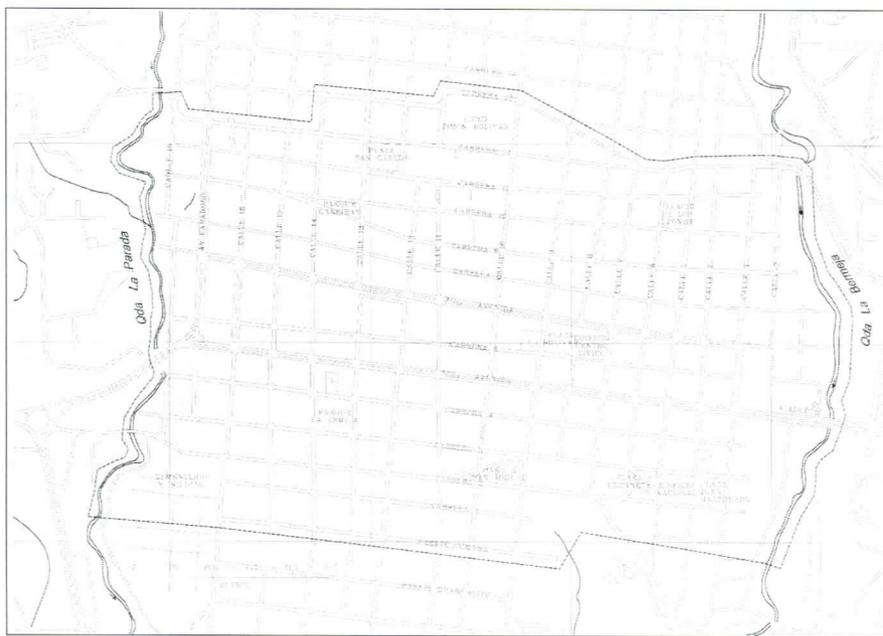
**FIGURA 1**

DELIMITACIÓN DEL CASCO URBANO DENTRO DEL ÁREA CENTRAL DE SAN CRISTÓBAL

El Área Central y sus Ámbitos Vecinales



Área de Estudio: el Casco Central de San Cristóbal



de los indios chinatos que mantuvieron sitiada a la villa hasta muy entrado el siglo XVIII. Esta etapa también fue afectada en gran parte por los terremotos de 1610 y 1644 que asolaron a la región.

El desarrollo físico, para finales del siglo XVI, estaba conformado por las manzanas alrededor de la Plaza de la fundación, una humilde iglesia de techo de paja, un convento —que era una simple casa con paredes de tapia y techo de teja— las dependencias

municipales y algunas casas. Hacia 1623, después de 62 años de fundada, contaba escasamente con cien vecinos.<sup>4</sup>

Para finales del siglo XVIII, con una población entre 1.600 a 2.000 habitantes, la ciudad tenía una extensión de poco menos de 30 manzanas. Se había extendido, según el plano propuesto para 1783 por Ferrero Tamayo,<sup>5</sup> en sentido este, a lo largo de una franja estrecha de tres manzanas por diez manzanas, llegando a las cercanías de la actual Plaza Sucre y teniendo como remate a la Ermita de San Sebastián (en la actual intersección de la carrera 13 con la calle 5). Esta etapa de crecimiento de la ciudad es la

que contiene la mayor homogeneidad en términos del tamaño de las manzanas: todas ellas son de aproximadamente 70 m. X 70 m. El resto de las manzanas del Casco Central, a través del proceso de expansión de la ciudad, empieza a variar significativamente en tamaño y forma, debido fundamentalmente a las condiciones impuestas por la irregular y accidentada topografía del sitio. Esto originó manzanas más grandes y de forma irregular.

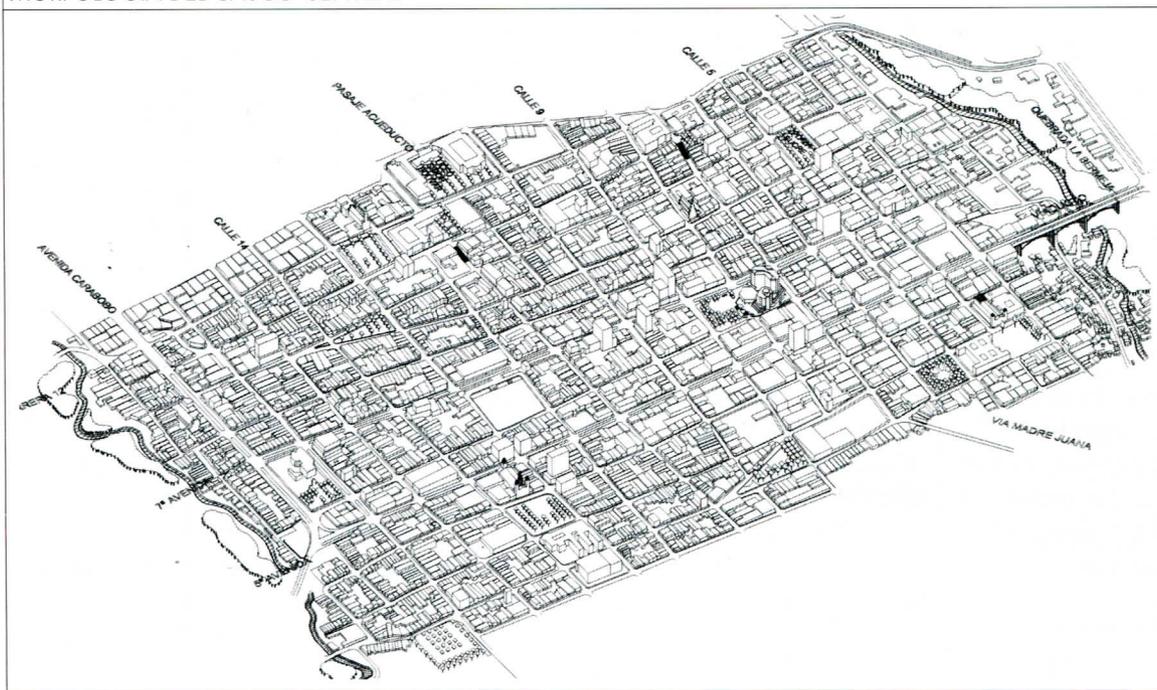
Hasta mediados del siglo XIX, la plaza de la fundación y sus alrededores seguía siendo el núcleo más importante de la estructura urbana, pero su reducida implantación, delimitada por profundas barrancas, iría

4/ Villamizar M, José J. (1980). Instantes del Camino. Concejo Municipal del Distrito San Cristóbal, pp. 23.

5/ Ferrero T, Aurelio (1986). Op. Cit, pp. 199.

## FIGURA 1

### MORFOLOGÍA DEL CASCO CENTRAL



Fuente: Ligia E. Mogollón. Plan Espacial de Ordenamiento y Rehabilitación del Casco Central de San Cristóbal, 1999.

a ser factor fundamental para que el “centro” de la ciudad y su plaza Mayor (posteriormente plaza Bolívar) tuvieran que ser mudados a un sitio más adecuado en términos de una nueva centralidad que permitiese el crecimiento de la ciudad en sus diferentes direcciones.

De esta época sólo permanece la trama como legado que soporta las sucesivas extensiones de la ciudad. Sólo un reducido número de manzanas mantiene las proporciones morfológicas coloniales, ya que la mayoría de ellas, aunque conservando algunas edificaciones de tipología colonial, tiene inserta edificaciones de épocas posteriores, con nuevas alturas, pro-

porciones y tipologías, determinando un tejido urbano heterogéneo.

### 2ª Etapa PERÍODO DE 1783 A 1903 La aldea se convierte en ciudad

Durante este período de aproximadamente 120 años, varios factores permitieron la consolidación del lugar, que según Ferrero, terminó su condición de aldea y comenzó a ser ciudad. Entre estos factores están, en un comienzo, el sometimiento de los indios chinatos a finales del siglo XVIII y la relevancia que tuvo San Cristóbal en la época de la independencia al ser escogida por el Libertador como

Cuartel General para realizar la Campaña Admirable.<sup>6</sup> Sin embargo, el terremoto de 1812 —que causó grandes estragos en la ciudad— y los ya avanzados ideales libertarios que culminaron con las guerras independentistas, a la postre derivaron en un lento desarrollo urbano.

No fue sino a partir de la segunda mitad del siglo XIX, cuando factores políticos y socioeconómicos entraron en juego y determinaron cambios en la estructura socioeconómica tachirensis, de importantes repercusiones en el crecimiento urbano de la ciudad.

6/ Ferrero T, Aurelio (1986). Op. Cit., pp. 199.

En 1856, el Táchira alcanza el nivel de Provincia; se inserta en la esfera comercial internacional como consecuencia del cultivo y comercialización del café y recibe a partir de 1859, una fuerte inmigración: por un lado, un contingente de inmigrantes italianos y corsos que se irían a convertir en dueños de las haciendas cafetaleras y quienes exportarían el café a Hamburgo y Nueva York, y por otro lado, un grupo migratorio proveniente de Barinas y de Colombia. Ambos grupos van a incidir en los cambios de la estructura social tachirense, que a partir de esa época comienzan a definirse.

Con relación a lo urbanístico, las autoridades, a tono con los inicios modernizadores de la ciudad, vislumbran la necesidad de llevar la expansión urbana a sitios relativamente fuera del casco fundacional, en virtud de sus escasas posibilidades de expansión y a aplicar medidas de saneamiento en los sitios más importantes del núcleo urbano existente.

En 1841, el Cabildo tomó la determinación de alinear como punto culminante de la calle La Libertad a la Cuesta de Filisco<sup>7</sup>—sitio de clara referencia histórica por haber sido el punto de entrada del Libertador en 1813—y en 1859 dispuso de presupuesto para la creación de una nueva plaza en el sitio denominado El Pantano (hoy área de la Plaza Bolívar y sus alrededores).

La creación de la Parroquia de La Ermita en 1854, con la asignación del espacio de la plaza y el comien-

zo de la construcción de la Iglesia La Ermita en 1856, dan cuenta de la expansión de la ciudad hacia el norte. Esta zona iba a tener principalmente características de zona residencial y la otra área de expansión, la de El Pantano, definitivamente se fue perfilando como el “centro” comercial de la ciudad, característica que después de más de un siglo, aún conserva.

En 1871, la municipalidad, con claros objetivos de saneamiento, acuerda mudar el mercado que funcionaba al aire libre, en la plaza Mayor (la de la fundación), al sitio más retirado de la Plaza San Sebastián (hoy Plaza Sucre).

En 1872, el Cabildo autoriza la formación de una Compañía Anónima, a objeto de construir un Mercado Cubierto para la ciudad, en la manzana al sur de la Plaza de El Pantano (hoy Plaza Bolívar). La iniciación en 1874 de la construcción del Mercado Cubierto y de la Casa Steinvorth (sede de la compañía que comercializaba el café), en el propio “centro” del área urbana desarrollada hasta entonces, representa la formación del núcleo comercial más importante que ha tenido y tiene la ciudad. La Casa Steinvorth, en la manzana oeste de la plaza Bolívar, actualmente representa el único vestigio existente del proceso modernizador que se gestó en San Cristóbal en ese período y se constituye en superviviente de “un significativo legado edilicio caracterizado por una arquitectura altamente heterogénea, de yuxtaposiciones estilísticas y constructivas, tanto en la organización espacial como en lo constructivo, cuyo tipo adopta los modelos impuestos por las casas comerciales asentadas en Maracaibo.”<sup>8</sup>

En 1875, y con referencia al Mercado Cubierto, ya estaban listas “las primeras piezas” y para 1889 “había 29 piezas en servicio activo”. En 1895 se celebró allí el festival con motivo de la conmemora-

ción del Centenario del natalicio del Mariscal Sucre, “por ser el sitio más adecuado para entonces.”<sup>9</sup>

A pesar del violento sismo que en 1875 asola a la región y que significó gran destrucción de edificaciones de la ciudad, el auge económico se encargó de afianzar el desarrollo urbano de la antigua zona de El Pantano. Ferrero Tamayo, da cuenta de esta realidad: “... la construcción del Mercado Cubierto, y la presencia de muy importantes casas alemanas, francesas e italianas, que funcionan como Bancos, dan suministros para el café y son al mismo tiempo grandes almacenes donde se pueden comprar desde pianos hasta muy buenos vinos. Algunas ocupan toda una manzana entre oficinas, tiendas y depósitos, como la Casa Breur Moller y la Casa Steinvorth, que todavía se conserva frente a la Plaza Bolívar. ... La Casa Francesa ... ocupaba media manzana con frente hacia la mitad donde hoy está el Hotel Royal, y el Almacén y Botica Americana ... estaba ocupado por Vandissel Rhode & Cía. que además tenía farmacia con el nombre de Botica Alemana.”<sup>10</sup>

Llegado a este punto, está claro que tres núcleos son los que determinan la vida pública de la ciudad. Por una parte, el núcleo de la fundación conformado por la Plaza Mayor, la Catedral y las dependencias del gobierno regional y local, el cual mantenía un carácter de centro de actividades cívico administrativas y religiosas. En segundo término, el núcleo cívico residencial alrededor de la Plaza La Ermita, y por último, el nuevo núcleo del sitio El Pantano, que con la nueva Plaza, el Mercado Cubierto y los establecimientos comerciales que allí se establecieron, definió y sigue conformando el carácter comercial que desde sus comienzos tuvo ese sector. A pesar de la extensión y crecimiento urbanos, la morfología de la ciudad colonial permanecía inalterada: las proporciones y los ambientes se mantenían.

7/ Villamizar M, José J (1980). Op. Cit. pp. 198.

8/ Arellano, Alfonso (1995). Ponencia “Arquitectura del Táchira, Patrimonio de la Modernización”.

9/ Rosales, Rafael M. (1960). Estampas de la Villa. Ediciones de la Presidencia de la República, pp. 27 al 33.

10/ Ferrero T, Aurelio. (1986). Op. cit., pp. 201.

### 3ª Etapa PERÍODO DE 1903-1936

#### **Consolidación “macizado” del centro urbano mediante edificaciones de arquitectura academicista: la ciudad provincial adquiere rasgos de ciudad liberal**

En esta etapa hubo un significativo aumento de población en San Cristóbal; esta varió de aproximadamente 6.000 habitantes en 1900 a 21.874 habitantes en 1936.<sup>11</sup> Sin embargo, todavía San Cristóbal era una pequeña ciudad sin mayores conflictos de funcionamiento.

En este periodo se evidencia el comienzo de una valorización de la región originada en el gobierno central que desde principios de siglo estaba bajo la dirección de presidentes tachirenses. Este hecho se concreta con la construcción de importantes obras públicas —dirigidas por funcionarios de reconocida trayectoria profesional que actuaron como representantes locales de los ministerios— y la realización de otro plano de la ciudad por Carlos Pirela Roo.<sup>12</sup>

La obra que da inicio a la consolidación del centro es el nuevo Palacio de Gobierno, ubicado en la esquina de la carrera 5 con calle 4, el cual fue inaugurado en 1905 por Doña Zoila, la esposa del, para entonces, presidente de la república, general Cipriano Castro.

Con relación al crecimiento físico de la ciudad, esta etapa se caracterizó por la consolidación de los núcleos alrededor de las plazas existentes, por medio de edificaciones de arquitectura académica.

Desde el punto de vista morfológico, el “macizado” se hace a partir de edificaciones relevantes que dadas sus características tipológicas, introducen nue-

vas formas de ocupación del parcelario, modificando y enriqueciendo el tejido urbano heredado de la colonia. En la mayoría de las edificaciones construidas en este periodo, “la intencionalidad civilizatoria es evidente en el uso del lenguaje ecléctico, académico”.<sup>13</sup>

En cuanto al núcleo de fundación, en 1923 se construye el templo principal (hoy remodelado y con rango de catedral). En el diseño y construcción de esta edificación participan los ingenieros del Ministerio de Obras Públicas Rafael Seijas Cook y Enrique Loynaz Sucre. Con anterioridad, en 1915 se había inaugurado la Plaza 19 de Diciembre —actual Plaza Urdaneta— que hasta 1936 fue sitio de actividades deportivas y durante las ferias de la ciudad, fue utilizada como Plaza de Toros.

El núcleo de la actual Plaza Bolívar mantenía su preponderancia como nuevo centro urbano, producto de la intensa y diversa actividad comercial entre las importantes firmas comerciales que allí se establecieron. En 1912 fue designada como Plaza Bolívar, la para entonces Plaza Páez y antigua Plaza El Pantano, con claras intenciones de darle uso cívico y simbolismo a ese sector que poseía un carácter eminentemente comercial. La Municipalidad justificó esta acción: “considerando el ensanche y el prestigio de la población y como centro de mayor jerarquía”.<sup>14</sup> Si bien las intenciones públicas de entonces tuvieron un objetivo acertado, distintos fueron sus resultados mediatos; hoy, a casi un siglo de los primeros intentos de dotar al sector con una jerarquía de centro urbano cívico y simbólico, la Plaza Bolívar y sus alrededores no ha podido consolidar esa imagen.

El núcleo urbano de la Plaza Sucre inicia su consolidación en el lapso 1915-1916 con la construc-

ción de un conjunto de viviendas unifamiliares para funcionarios estatales, familiares del presidente Juan Vicente Gómez, que probablemente también estuvieron bajo la dirección de Loynaz Sucre. Posteriormente, en 1922 se complementa su estructuración con la construcción del Palacio de Los Leones y la implantación de un nuevo diseño para la Plaza Sucre, obras que en términos generales, aún conservan sus diseños originales.

El núcleo de la Plaza José María Vargas —antigua Plaza San Pedro y que hoy se conoce como parque Ríos Reyna— se consolida con la edificación del Hospital Vargas, inaugurada en 1927. Esta edificación fue demolida y de ella sólo permanecen hoy las ruinas —recientemente restauradas— de la fachada principal de lo que fue su antigua capilla. Actualmente el espacio de esta plaza ha sido desmejorado con la anexión del Parque del Reloj de los Siete Enanitos, que como su nombre lo indica, ha banalizado un espacio público importante de la ciudad.

Para 1929 se comenzaron también a construir viviendas tipo “quintas” en los terrenos que hoy ocupan el Liceo Simón Bolívar y la Unidad Educativa, Carlos Rangel Lamus, en las carreras 11 y 12, en el sector denominado para la época, Llano ‘e Luna, que dada su distancia del “centro” y su privilegiada y alta ubicación, actuó como límite de la expansión de centro urbano, hoy Casco Central.

11/ Oficina Central de Información y Estadísticas. Los Censos Nacionales.

12/ Este plano de 1903 fue realizado a partir del plano de J.M. Peña de 1866.

13/ Arellano, Alfonso (1995). Ponencia: Arquitectura del Táchira, Patrimonio de la Modernización.

14/ Rosales, Rafael M. (1960). Op. Cit., pp. 17.

**FOTO 1**

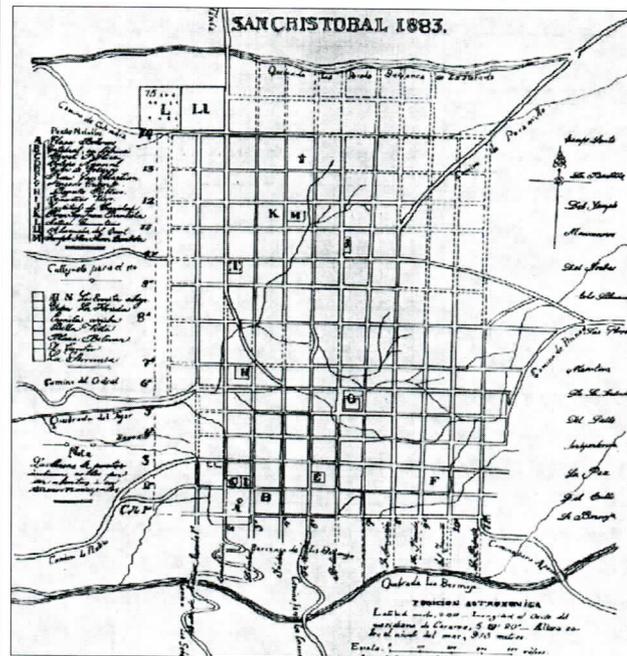
VISTA PANORÁMICA  
DE SAN CRISTÓBAL  
DE COMIENZOS SIGLO XX

Fuente: Archivo Municipal.



**FIGURA 3**

PLANOS DE SAN CRISTÓBAL Primer Plano de la Ciudad, 1883  
Levantado por Domingo Martínez



**4ª Etapa PERÍODO DE 1937 A 1950**  
**Inicio del proceso de “descentramiento”.**  
**El centro de la ciudad aún conservaba su**  
**preponderancia.**

Con la muerte del General Juan Vicente Gómez se inicia un nuevo período político en el país, que en lo urbano dio inicio a una primera modernidad en San Cristóbal. Este período se caracterizó por acciones de la administración pública con claros objetivos socia-

les que dieron origen a la expansión de la ciudad a sectores fuera del centro urbano tradicional, conformando las primeras zonas residenciales con carácter periférico: el conjunto de casas de Barrio Obrero en 1936, el Barrio Pro Patria en 1941 y otro conjunto residencial de Barrio Obrero en 1945.

En lo arquitectónico, se identifica con la aparición de edificaciones con códigos de una modernidad incipiente, a tono con las manifestaciones mundiales: el art deco y el neocolonial, que según Arellano “fueron los primeros intentos de concretar una modernización nacionalista y una adecuación de la arquitec-

tura académica, a las nuevas demandas sociales.”<sup>15</sup> Pese a la expansión urbana, el centro de la ciudad seguía manteniendo su vitalidad, en virtud de su dinámica político-administrativa, comercial y residencial así como por la construcción de nuevas edificaciones, que por su preeminencia urbana, enriquecieron el tejido homogéneo de la ciudad antigua.

De estas edificaciones, cabe destacar el Salón de Lectura en la manzana al norte de la Plaza Bolívar, obra de estilo neocolonial proyectada por el arquitecto Luis Eduardo Chataing, en colaboración con el arquitecto Luis Cipriano Domínguez, e inaugurada en

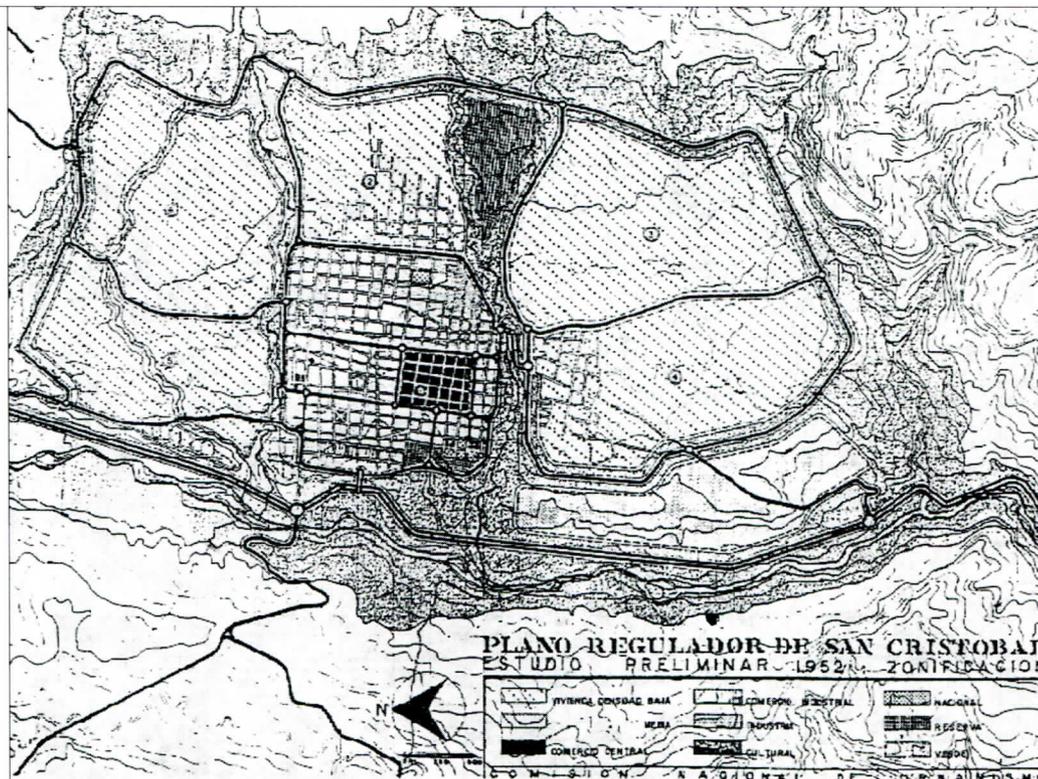
15/ Arellano, Alfonso (1995). Ponencia: Arquitectura del Táchira, Patrimonio de la Modernización.

**FIGURA 3**

PLANOS DE SAN CRISTÓBAL

PLANO REGULADOR, 1952

Ministerio de Obras Públicas (MOP).



1937. Cabe destacar también, el Edificio Nacional, obra de Chataing, inaugurada en 1945, la cual tiene frente tanto con la Plaza Maldonado (sitio de la fundación) como con la Plaza Urdaneta.

Según Arellano, arquitectos como Chataing manejaban la hipótesis de que “los nuevos problemas arquitectónicos de carácter colectivo podían ser resueltos mediante renovaciones lingüísticas de la arquitectura, esto es, mediante las adecuaciones del eclecticismo a los nuevos materiales y actividades de una sociedad moderna.”<sup>16</sup> Esta hipótesis fue aplicada en los proyectos y construcciones de los dos edificios antes mencionados.

**5ª Etapa PERÍODO DE 1950 A 1970  
Consolidación del “descentramiento” urbano.  
La vialidad arterial estructura la ciudad.**

Esta etapa se caracterizó por un casi nulo crecimiento o evolución del centro urbano (en este período comenzado a llamar Casco Central), explicado por la expansión de la ciudad a sitios alejados de él.

Al igual que el resto de las ciudades más importantes del país, San Cristóbal contó con un Plan Regulador en 1952. Este Plan en líneas generales, formuló el sistema vial urbano, arterial y colector, y zonificó a la

ciudad en «cinco comunidades formadas por Unidades Vecinales, provistas de Centros comerciales, culturales y de recreación, en un área industrial.”<sup>17</sup>

Así, la nueva concepción para el centro tradicional existente fue la de obtener un centro metropolitano, enfocando su importancia en términos de su accesión

16/ Ibidem.

17/ Comisión Nacional de Urbanismo (1952). Plano Regulador de San Cristóbal y Memoria Descriptiva.

**FIGURA 4****EVOLUCIÓN DEL TEJIDO DEL ÁREA CENTRAL DE SAN CRISTÓBAL**

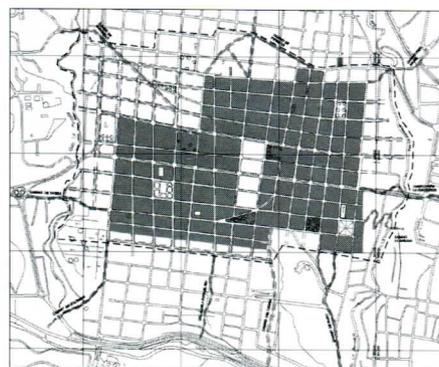
Etapa 1

1561

Esquema del Trazado de la Fundación  
(según la autora)

Etapa 1

1783

Esquema de San Cristóbal  
(según Ferrero Tamayo, 1986)

Etapa 2

1883

Plano de San Cristóbal  
(según Domingo Martínez)

Fuente: Mogollón, Ligia E. / Plan Especial de ordenamiento y revitalización del casco Central de San Cristóbal.

bilidad, de su centralidad y de su funcionalidad, pero dejando a un lado la característica de permanencia y de significación cultural que esa importante área urbana representaba. Esta versión de "casco central", si bien no estimuló el crecimiento del centro urbano en este período, sí sentó las bases para que posteriormente, a partir de los años setenta, se comenzara a modificar radicalmente las características morfológicas del tejido urbano de la ciudad tradicional, que a partir de la fundación había evolucionado lentamente.

En término de las concreciones, a este Plan Regulador se le debe adjudicar su responsabilidad como

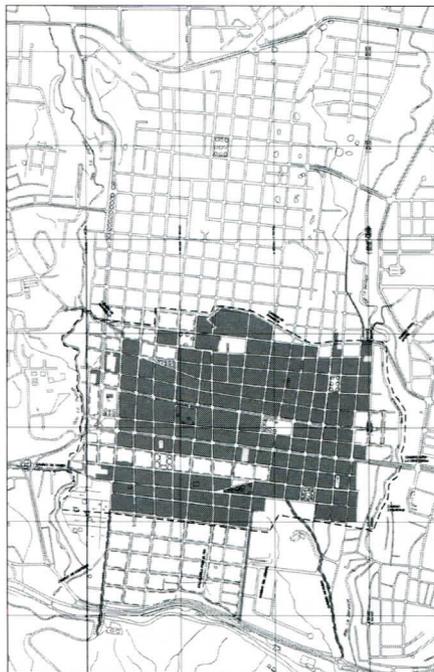
gestor de la ideología de ciudad metropolitana que San Cristóbal concretaría en los años 70, con la promulgación del Plan de Desarrollo Urbano, aún vigente. A partir de él, se definieron los aspectos positivos y negativos que tendría la ciudad, en términos de su estructura vial y de la naturaleza de las áreas sectorizadas. El hecho que no se elaborara posteriormente la correspondiente ordenanza de zonificación, como instrumento regulador del parcelario, no significó ningún contratiempo para el control del desarrollo, pues el crecimiento de la ciudad era muy lento. No obstante, su propuesta de vialidad dio génesis a la estructura vial existente: la Avenida Libertador

(1954), la Avenida 19 de Abril (1955), el Viaducto de la 5ª Avenida (1960), la 5ª Avenida (1965), la 7ª Avenida (1969-70), la Avenida Carabobo (1971) y el Viaducto Nuevo (1975); y a la primera ruptura del tejido urbano tradicional del Casco Central, con la definición de la 5ª y 7ª Avenidas como vías arteriales de primer orden.

En lo referente al Casco Central, la sectorización de un área de 30 manzanas en los alrededores de la Plaza Bolívar destinada para uso de "Comercio Central", sentó, definitivamente, las bases para la futura densificación y naturaleza comercial —y no cívica— del

## FIGURA 4

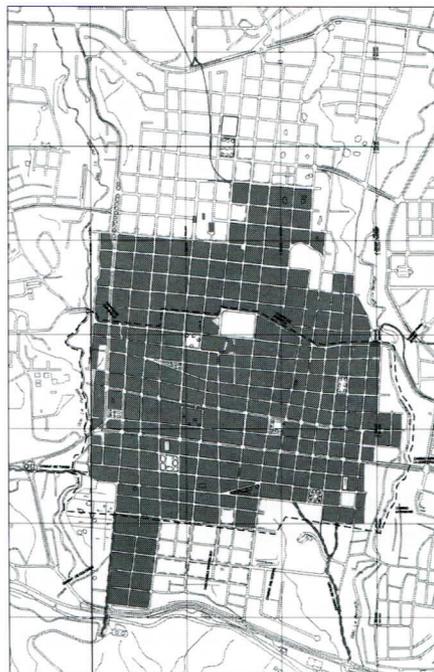
### EVOLUCIÓN DEL TEJIDO DEL ÁREA CENTRAL DE SAN CRISTÓBAL



Etapa 2

1915

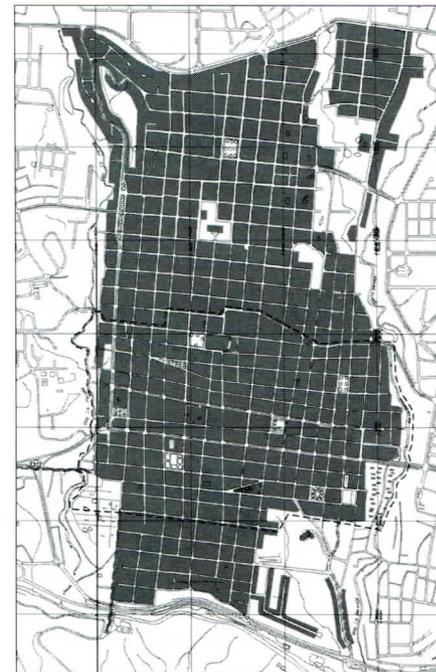
Plano de Estudio Preliminar del  
Acueducto de San Cristóbal. MOP  
(Mapoteca Nacional, Caracas)



Etapas 3 y 4

1939

Plano General de San Cristóbal.  
Acueducto de San Cristóbal. MOP  
(archivo de la Alcaldía de San Cristóbal)



Etapa 6

1995

Densificación del Área Central de San  
Cristóbal

Fuente: Mogollón, Ligia E. / Plan Especial de ordenamiento y revitalización del casco Central de San Cristóbal.

área. De la Memoria Descriptiva del Plan se recoge el planteamiento de una zona futura de Centro Cívico, en los alrededores de la Catedral. No obstante, esta zona no aparece definida como tal en el plano de sectorización, sino bajo la denominación de "Nacional", quizás con intenciones de que fuera expropiada por el gobierno central. Sin embargo, esta indefinición es un hecho que a nuestro juicio corrobora la débil intención de reconocer al Casco Central como zona depositaria de contenidos cívicos e históricos que ameritaban una especial consideración.

### **6ª Etapa PERÍODO DE 1970 A NUESTROS DÍAS Concreción del modelo de metropolización. El centro urbano, ahora llamado Casco Central, entró en franca declinación**

Este período está caracterizado por la formulación, por parte de los organismos públicos, de varios Planes para el Área Central y el Casco Central. Su ideología está basada en el modelo físico de un centro que preste servicio a una gran sub-región metropolitana,<sup>18</sup> por la muy escasa construcción de edificaciones por parte del sector privado, por la casi nula pre-

sencia del Estado en la construcción de edificaciones o infraestructura y por un franco y progresivo deterioro del Casco Central.

A partir de la década de los setenta, el Ministerio de Desarrollo Urbano comenzó a elaborar los Planes de Desarrollo Urbano para las más importantes ciudades venezolanas, circunstancia que dio origen al Plan de Desarrollo Urbano de San Cristóbal, que en 1976 fue promulgado por la municipalidad como el Plan de la ciudad aún vigente.

Posteriormente se han elaborado varios Planes Especiales tanto para la zona que cada uno de ellos ha definido como Área Central, como para el sector decretado como Centro Cívico. A pesar de la proliferación de Planes, ninguno de ellos —por variadas razones de inadecuación— ha resultado ser un instrumento efectivo para guiar y estimular el desarrollo del sector, si nos remitimos al escaso crecimiento que ha tenido el área en los últimos veinticinco años. Muy por el contrario, se han constituido en factores que pareciera han entorpecido el desarrollo del área, al no ofrecer respuestas claras y atrayentes para los promotores inmobiliarios.

El Plan de Desarrollo Urbano del 76 concretó los ideales de la planificación de la época: densificar al centro sobre la base de una reestructuración vial, sin ninguna o muy poca consideración a la estructura urbana preexistente y en la que privaron las intervenciones de renovación tipo *tabula rasa*, que fue el instrumento a aplicar en las zonas más comprometidas, como es el caso del Casco Central. Este Plan siguió en líneas generales las pautas viales y funcionales del Plan del 52, aunque incrementó significativamente las densidades poblacionales de todos los sectores urbanos, con lo que se determinó una reglamentación permisiva en alturas y densidades, sin consideración a la ciudad tradicional.

Tal vez por razones económicas —los cada día más altos costos de la construcción— y de inadecuación a la estructura parcelaria existente, este Plan se ha venido instrumentando muy lentamente. Al mismo tiempo, la calidad ambiental y la imagen urbana del Casco Central cada día se hace más precaria y deficiente.

El área del Casco Central, de acuerdo a este Plan, está zonificada como sectores R5, R7 y R7E, Área Centro Cívico y Zona Histórica.<sup>19</sup> Los sectores zonificados con las nomenclaturas R5, R7 y R7E (que cubren el 92,5% del suelo del Casco Central) regulan el desarrollo del suelo privado y representan las zonificaciones que permiten mayores porcentajes de construcción, mayores alturas de edificaciones y mayores densidades (1.800, 2.250 y 4.558 hab/ha respectivamente) dentro de la poligonal urbana de San Cristóbal.

El aspecto fundamental para destacar en esta etapa de crecimiento urbano de San Cristóbal es la incongruencia de una normativa para el Casco Central cuantitativamente muy generosa, en un espacio singular dada sus preexistencias, el trazado de calles angostas —la mayoría de ellas discontinuas debido a las fuertes pendientes— y la obsolescencia de las redes de los servicios públicos.

La inadecuación de la Ordenanza se hace patente al observar que sólo menos de 30 edificaciones del Casco Central —que representan el 1%— tienen más de 7 pisos de altura y que por el contrario, el 90% de las mismas tienen entre 1 y 2 pisos de altura.

Este hecho pone de manifiesto que la generosidad de las variables de altura y densidad de la normativa es y era, innecesaria y que más bien se ha convertido en factor de aumento de la plusvalía de los terrenos —en razón de las muy rentables expectativas basadas en generosas y prácticamente irrealizables me-

18/ Barrios, Guillermo (1992). Inventario del Olvido. La Sala de Cine y la transformación metropolitana de Caracas. Fundación Cinemateca Nacional. Caracas, pp. 13. Barrios cita a Edward Shills y a George Simmel en relación a los signos y manifestaciones concretas que caracterizan el proceso de metropolización: una forma de descomposición de las formas de vida comunal que se manifiesta culturalmente en la conducta de los individuos al pasar a formar parte de un colectivo anónimo, no ya en la ciudad, sino en la nueva concentración que es la metrópoli. En el caso del Casco Central de San Cristóbal, creemos que el modelo de metropolización acentuó el escaso compromiso del ciudadano y de los funcionarios públicos, con esta parte importante de la ciudad.

19/ Concejo Municipal de San Cristóbal (1976). Plan de Desarrollo Urbano de San Cristóbal. Ordenanza de Zonificación.

trajes de construcción— y de la conformación de un espacio público anónimo, así como de un borde urbano discontinuo y heterogéneo.

Estas condiciones no ofrecen posibilidades para el logro de una imagen deseable de ciudad, sino que han delineado la imagen actual de deterioro y “ranchificación” del sector. Sólo ocasionalmente aparecen nuevas y rentables edificaciones que recuerdan que todavía existe un centro con posibilidad de ser dinamizado.

A diferencia de lo pautado en el Plan del 52, el Plan del 76 zonificó como Centro Cívico el sector que rodea la Plaza Bolívar, el cual comprende una poligonal de 9 manzanas, con una superficie de 5,3 hectáreas y cuyos terrenos fueron expropiados en más de un 90% por la Compañía Anónima Centro Cívico San Cristóbal.

El Plan Maestro del Centro Cívico vigente (1985) plantea usos culturales y comerciales. Sin embargo, factores de diversa índole, entre los que destaca la falta de un compromiso político decidido para llevar adelante una gestión eficaz de renovación del Casco Central, no han estimulado el desarrollo de la zona.

Así mismo, el Plan Maestro está fuertemente condicionado por la presencia del llamado edificio Centro Cívico en la manzana sur de la plaza Bolívar, justamente en el sitio donde hasta 1964 funcionó el antiguo Mercado Cubierto. Este edificio fue inaugurado en 1985 con la intención de que allí funcionara la sede municipal y una zona rental de comercios y oficinas, como la primera etapa de lo que sería un conjunto cívico-comercial.

Si bien la intención era la de conformar un sitio cívico con la plaza Bolívar y la sede de la Alcaldía como polos generadores de actividad, la realidad fue otra. Se construyó el edificio y por múltiples razones —el

escaso simbolismo de la edificación como lugar cívico y sus pésimas interrelaciones funcionales con el contexto, pueden ser dos de ellas— la Alcaldía nunca lo ocupó, de manera que actualmente, pese a su nombre, sólo es un edificio de comercio y de oficinas, que lo que ha hecho es consolidar más aún el carácter comercial que desde sus comienzos ha tenido la antigua zona de El Pantano; de la misma forma, se ha menoscabado toda posibilidad de lograr el tan ansiado lugar cívico para el “corazón” de la ciudad.

El edificio en cuestión ha llevado al plano del fracaso la única construcción pública de relevancia que en los últimos 15 años ha realizado un ente público en el Casco Central de la ciudad. En síntesis, la idea de lo que ese edificio implicó para el colectivo y para San Cristóbal puede resumirse en lo que expresara Villasmil Soulés: *“El crimen mayor, dentro de este repertorio de horrores urbanísticos cometidos en San Cristóbal, es el Centro Cívico. Con esta construcción teratológica no solo se desnaturalizó y extrañó, el corazón de la ciudad, sino que se profanó la Plaza Bolívar para convertirla en zona verde de un monstruo. ...Con un aberrante proceso quirúrgico como el que allí se llevó a cabo, se castró al ciudadano la posibilidad de establecer una relación humana con su entorno.”*<sup>20</sup>

En los años 1993-94 fue promulgado un decreto de expropiación de un área de unas 8 hectáreas, para la conformación del llamado Parque del Gentilicio Tachirense y cuya poligonal está inscrita en parte del sector reglamentado como Zona Histórica por el Plan Urbano del 76. Sin embargo, hasta el momento el Plan Especial derivado de ese decreto es una idea, que al igual que las otras contenidas en los Planes antes nombrados, sólo ha engrosado la lista de “buenos deseos” para el área.

Su objetivo es el de “integrar los hitos de la zona histórica para formar un parque que simbolice el gentilicio

tachirense”. El Plan, evidencia la creación de un sinnúmero de edificaciones y espacios cívicos (Palacio de Justicia, Biblioteca Pública, Centro Cultural, Teatro al aire libre y Concha Acústica, Aula Magna, Plaza del Pueblo Creador, el Palacio del Pensamiento, el Mundo de los Niños, el Mundo Biológico, etc.) que requerirían de cuantiosas inversiones públicas, acciones que no se ven muy factibles si se toma en cuenta que no se han expropiado las 3 hectáreas de terrenos privados y sus respectivas bienhechurías —en su mayoría de uso residencial— que tiene esta poligonal y que cada día los dineros públicos son más escasos para acometer obras de significación cívica y cultural.

Finalizado el siglo XX y comenzado el XXI, no hay elementos que anuncien un cambio en la dinámica morfológica del Casco Central de San Cristóbal. Mas bien hay un desorden conceptual y metodológico a la hora de intervenir el área. En cuanto a la normativa, los dos planes vigentes no se adaptan a las escasas demandas de desarrollo inmobiliario y no ofrecen alternativas de mejoramiento para el espacio público.

Por otra parte, el mismo deterioro físico ambiental del área y el éxodo progresivo de sus habitantes le ha restado centralidad al corazón de la ciudad, mientras que ha beneficiado la consolidación de otros nuevos centros urbanos, como es el caso de Barrio Obrero, sector incluido en el Área Central. Todo esto sugiere la necesidad de cambios en los instrumentos reguladores del desarrollo del Casco Central, que partiendo de las potencialidades existentes (sitio que aun contiene las edificaciones y espacios públicos más emblemáticos de la ciudad, abundancia de terrenos, ejidos con edificaciones en estado ruinoso, terrenos de la poligonal Centro Cívico ya expropiados) promuevan la regeneración del sector.

20/ Villasmil S, Raúl. (1988). Artículo “Los Hunos Criollos”. 10-5-88. Diario La Nación. San Cristóbal.



# CONDES

Consejo de Desarrollo  
Científico y Humanístico  
de La Universidad del Zulia

Es un ente de permanente asesoría y consulta del Consejo Universitario, adscrito al Vice Rectorado Académico, destinado a diseñar y ejecutar una política científica que comprende la elaboración de los fundamentos teóricos; y el establecimiento de mecanismos para estimular, financiar, difundir y promocionar la investigación en la Universidad como contribución al desarrollo del país.

## Visión

El CONDES, es una unidad Académico-administrativa de apoyo, que hará posible la consolidación de una comunidad científica, mediante el financiamiento de proyectos y programas de investigación; el entrenamiento para la divulgación de sus resultados, la incorporación; de jóvenes que garanticen la continuidad de las líneas y áreas; y, el reconocimiento a la labor realizada.

## Misión

Coordinar, estimular y difundir la investigación en el campo científico y en el de los estudios humanísticos y sociales, mediante la ejecución de programas, planes y proyectos académicos que integran las actividades científico-tecnológicas con las de docencia, de pre y postgrado, para así dar respuesta a las necesidades y demandas del entorno regional, nacional e internacional.

## Objetivos

General:

Establecer vinculación con los diferentes entes que realizan actividades de investigación.

Específicos:

Establecer interrelación con dependencias de investigación de LUZ, para conocer los planes y proyectos de las mismas.

Realizar acciones concernientes a la difusión y divulgación de las actividades de investigación.

Fomentar la actualización del personal de investigación.

Conocer y divulgar las actividades de apoyo a la investigación que realizan los organismos centrales de investigación (CONICIT, FUNDACITES, etc.)

Mantener relación estrecha entre la actividades de investigación y Postgrado.

## Programas de Financiamiento del CONDES

Programas y Proyectos de Investigación:

El CONDES, contribuye con el desarrollo de la investigación científica y humanística realizada por los miembros del personal Docente y de Investigación de LUZ o cursantes de postgrados.

Equipo:

Apoyar a los investigadores en la adquisición de equipos de gran envergadura, contribuyendo al mejor funcionamiento de las actividades científicas que se realizan por partes de aquellos grupos motivados a trabajar de manera interdisciplinaria.

Asistencia a Eventos y Reuniones científicas:

Promoción y apoyo a la comunidad científica de investigadores para la asistencia a diferentes eventos nacionales e internacionales con el fin de enriquecer la formación académica a través del intercambio entre pares.

Organización de Eventos científicos:

Apoyo a la realización de eventos enmarcados en el desarrollo de las actividades de investigación.

Cursos, entrenamiento y pasantías:

El CONDES financia la asistencia a cursos, entrenamiento y pasantías dentro y fuera del país.

Revistas científicas:

Para cumplir su función de divulgación científica, el CONDES asigna fondos para la edición de revistas arbitradas, siempre y cuando cumplan con la rigurosidad científica exigida a nivel nacional e internacional.



Dirección

Av. 4 Bella Vista con calle 74. Edif. FUNDALUZ. Piso 10. Maracaibo, Edo. Zulia

Código Postal: 4002. Telf./fax: (061) 926307, 926308, 596860

Página Web: [www.condes.luz.ve](http://www.condes.luz.ve). E-mail: [condes@europa.ica.luz.ve](mailto:condes@europa.ica.luz.ve), [condes@neblina.reaccium.ve](mailto:condes@neblina.reaccium.ve)